Nota de prens





## El Aeropuerto de Córdoba acoge un simulacro general de accidente aéreo

- Durante el ejercicio se han recreado las tareas de salvamento y atención a víctimas y familiares en una aeronave que se incendia, tras estrellarse junto a una de las cabeceras de la pista de vuelo
- Medios de Aena, de Emergencias 112 de Andalucía y de todos los organismos externos que intervendrían en la atención a un siniestro de este tipo han puesto a prueba su coordinación y los tiempos de respuesta

## 12 de noviembre de 2025

El Aeropuerto de Córdoba ha acogido hoy un simulacro general de accidente aéreo, con el objetivo de evaluar los procedimientos establecidos en su Plan de Autoprotección, así como de poner a prueba la coordinación y capacidad de respuesta de los diferentes colectivos (externos e internos) que atenderían una emergencia de este tipo.

Todos los aeropuertos de la red de Aena disponen de un Plan de Autoprotección, destinado a minimizar las consecuencias que tendrían un accidente aéreo o cualquier otro incidente en sus instalaciones.

Dicho plan, se mantiene actualizado mediante la organización de simulacros generales de emergencia aérea (cada dos años) y simulacros periódicos parciales. El ejercicio de hoy se enmarca en el primero de los dos grupos, aunque todos persiguen el mismo fin: analizar los tiempos de reacción de los colectivos implicados y optimizar la coordinación entre ellos.

## Desarrollo del simulacro

El simulacro ha girado en torno a una aeronave tipo jet ejecutivo que, por motivos desconocidos, frustra el aterrizaje y, al intentar volver a levantar el vuelo, se estrella junto a la cabecera 03 de la pista, incendiándose posteriormente.

Al observar lo ocurrido, la torre de control alerta al Centro de Operaciones (CEOPS), que avisa al Servicio de Extinción de Incendios (SEI) del aeropuerto y activa el Plan de Autoprotección, declarando la alarma general y llamando al 112 para solicitar su participación.

Nada más recibir el aviso, los bomberos se dirigen al lugar del accidente para controlar el incendio en el área crítica, acceder al avión, extinguir las llamas en su





B

Nota de prens



interior, ventilarla y rescatar a aquellos ocupantes que no pudieran salir de ella por su propio pie.

Una vez culminada la evacuación del avión, se han clasificado los heridos por parte de los efectivos sanitarios, con el fin de establecer la urgencia que requería la atención médica para cada uno de ellos. De los diez ocupantes de la aeronave, dos han fallecido y el resto han resultado ilesos o heridos de diversa gravedad.

Una parte del simulacro se ha centrado en la atención a los familiares de las víctimas, para los que se ha activado una sala específica con atención psicológica. Por cada víctima de accidente aéreo, suelen desplazarse al aeropuerto varias personas de su entorno más cercano, lo que indica la importancia de poner a prueba los protocolos existentes en este ámbito.

## **Colectivos participantes**

En la realización de este simulacro ha participado personal de diferentes colectivos, tanto de Aena como de organismos externos. En cuanto a los medios internos, los principales efectivos participantes han sido la dirección del aeropuerto, el SEI, CEOPS y técnicos de mantenimiento, además de técnicos AFIS de la torre de control, vigilantes de seguridad, el agente handling South (empresa que da servicio en tierra a las compañías aéreas) y Exolum (suministradora de combustible a las aeronaves).

Respecto a los externos, han intervenido la Persona de Contacto o PECO (responsable de coordinar la atención a víctimas y familiares), Emergencias 112 Andalucía, el Servicio Provincial de Protección Civil, la Policía Local de Córdoba, Bomberos de Córdoba, 061, el Colegio de Psicólogos de Córdoba y alumnos del instituto Galileo Galilei (en este caso, como figurantes).

Con este simulacro, el Aeropuerto de Córdoba cumple con la normativa de la OACI (Organización de Aviación Civil Internacional) en materia de planificación de emergencias en aeropuertos, pero también atiende a la legislación que a ese respecto aplican las administraciones nacional, autonómica y local.

